



Juanacatlán, Jalisco; a 26 de mayo del 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al **Municipio de Juanacatlán, Jalisco** NO LE APLICA el reactivo:

D.3.7 Publica Intereses de la Deuda.

Manifestando que el **Municipio de Juanacatlán, Jalisco** no publica ni genera intereses de la deuda y que el ente público no tiene endeudamiento.

ATENTAMENTE.

Juanacatlán, Jalisco. A la fecha de su presentación.

Mtro. Abraham Santillán Cortes
Encargado de la Hacienda Municipal.

